

MENDOZA, 6 de marzo de 2023

VISTO:

La resolución N° 423/23 dictada por la Sra. Rectora de esta Casa de Estudios, en la que declara asueto a las distintas actividades académicas y administrativas para el día 8 de marzo de 2023, en conmemoración al ***Día Internacional de la Mujer***.

CONSIDERANDO:

Que se trata de un reconocimiento simbólico a la lucha por los derechos y oportunidades de las mujeres en todo el mundo, con el objetivo de concientizar, prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, frente a las alarmantes cifras de femicidios, desigualdades y discriminaciones que todavía aún persisten.

Que este Decanato y su Equipo de Gestión adhieren al asueto, dada la importancia de garantizar la protesta de las trabajadoras y alumnas de esta Institución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al ***asueto de las actividades académicas, administrativas y de servicios*** en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño para el día OCHO (8) de marzo de 2023, en conmemoración al "***Día Internacional de la Mujer***", en los términos de la resolución N° 423/23-R.

ARTÍCULO 2°.- Los Edificios de esta Unidad Académica permanecerán cerrados, con motivo al mencionado reconocimiento.


ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 39

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO